

DIRECTOR(A) ASOCIADO(A) DE ASISTENCIA SOCIAL Y FAMILIAR

Naturaleza del Trabajo

Trabajo profesional que consiste en asistir a un(a) Director(a) Regional en la dirección de los programas de asistencia social y familiar a nivel regional del Departamento de la Familia.

Aspectos Distintivos del Trabajo

Los(as) ocupantes de los puestos asignados a esta clase realizan trabajo de considerable complejidad y responsabilidad y colaboran en la planificación, organización, coordinación y dirección del personal que desde nivel regional supervisa técnicamente los programas de asistencia social y familiar que se ejecutan en las oficinas locales. Reciben instrucciones generales del(a) Director(a) Regional y ejercen considerable iniciativa e independencia de criterio en la aplicación de las técnicas y prácticas en su área de competencia, de conformidad con las directrices, normas, estatutos legales que regulan dichos programas. Su trabajo se revisa mediante el análisis de los informes que rinden, reuniones de supervisión y la evaluación de los resultados obtenidos.

Ejemplos de Trabajo

Participar en la dirección y supervisión de diversos programas de asistencia social y familiar tales como: Asistencia Nutricional, Asistencia Económica, Calzado y Ropa Escolar, Subsidio y Crisis de Energía, Alimento y Albergue de Emergencia y Fondo de Emergencia.

Planificar, en coordinación con los(las) supervisores(as) regionales, las actividades que sean necesarias para que las oficinas locales cumplan con las normas y los procedimientos establecidos para los programas de asistencia social y familiar.

Supervisar y evaluar el funcionamiento de los programas por medio de los informes de Intervención de los(las) supervisores(as) regionales.

Analizar los informes estadísticos de los programas con el propósito de establecer y/o ajustar los planes de acción.

Proveer asesoramiento con respecto a la aplicación de las normas y procedimientos de los programas, particularmente cuando surgen problemas.

Realizar gestiones relacionadas con la contratación de médicos especialistas y generalistas privados para las evaluaciones médicas necesarias en el Programa de Asistencia Económica cuando las facilidades públicas no las pueden proveer.

Coordinar con otras agencias de la comunidad la prestación de servicios a la clientela de los programas de asistencia social y familiar.

Visitar las oficinas locales para supervisar, orientar y/o adiestrar el personal cuando sea necesario.

Redactar y/o revisar los informes periódicos requeridos sobre el trabajo realizado en los programas.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Conocimiento considerable de los principios, métodos, técnicas y prácticas que rigen los programas de asistencia social y familiar.

Conocimiento considerable de la legislación estatal y federal aplicable a los programas de asistencia social y familiar.

Conocimiento de los principios y prácticas de administración, incluyendo la supervisión de personal.

Conocimiento de la terminología médica relacionada a los programas de asistencia social y familiar.

Habilidad para analizar situaciones con objetividad y formular recomendaciones.

Habilidad para planificar, dirigir y supervisar el trabajo de personal subalterno profesional y técnico.

Habilidad para comunicarse verbalmente y por escrito, inclusive redactar informes complejos que incluyan datos estadísticos.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Preparación Académica y Experiencia Mínima

Bachillerato de una institución docente acreditada.

Seis (6) años de experiencia relacionada con programas de asistencia social y familiar, uno (1) de éstos en funciones comparables o similares a las que realiza un(a) Especialista en Asistencia Social y Familiar o dos (2) de éstos como Supervisor(a) de Asistencia Social y Familiar II en el Servicio de Carrera del Departamento de la Familia.

Período Probatorio

Seis (6) meses

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo y exposición a riesgos normal.

Esfuerzo físico asociado a trabajo sedentario, que incluye estar sentado(a) la mayor parte del tiempo y estar de pie o caminar ocasionalmente.

Esfuerzo visual moderado.

Esfuerzo mental moderado.

Se requieren más de 6 a 15 salidas al año dentro del turno de trabajo.

Clase revisada efectivo el 1^{ro} de noviembre de 1998

Aprobado:


Angie Varela-Llavona, Ph.D.
Secretaria
Departamento de la Familia


Lcda. María del C. Marina Durán
Administradora Interina
Oficina Central de Asesoramiento
Laboral y de Administración de
Recursos Humanos